



MENDOZA, 7 de agosto de 2024.-

**VISTO:**

El **Expediente Nro. 18084/2024**, donde se tramita la designación de **Romina Paola MOZZICAFREDO** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de carácter interino, a partir del 1 de marzo hasta el 30 de abril de 2024, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría Académica informa que la docente ha desempeñado el cargo con dedicación semiexclusiva desde el 1 de marzo hasta el 30 de abril de 2024.

Que, en consecuencia, corresponde liquidar los haberes por los meses mencionados en el primer considerando.

Que la Dirección de Recursos Humanos informa que, de la declaración jurada de cargos y actividades presentadas por la docente, no surge situación de incompatibilidad.

Que la Dirección General Económico-Financiera ha incorporado el correspondiente informe presupuestario.

**POR ELLO,**

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** DESIGNAR a Romina Paola MOZZICAFREDO (DNI Nro. 29.563.269 – Legajo Nro. 28.474) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de carácter interino, a partir del UNO (1) de marzo hasta el TREINTA (30) de abril de 2024, con el fin de remunerar las funciones asignadas en el dictado del espacio curricular “Didáctica de las Ciencias Sociales I” del Profesorado Universitario de Educación Primaria, correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales.

**ARTÍCULO 2.-** AUTORIZAR a la Dirección General Económico-Financiera a liquidar los haberes correspondientes al cargo mencionado en el artículo 1° por el período comprendido entre el UNO (1) de marzo y el TREINTA (30) de abril de 2024.

**ARTÍCULO 3.-** El gasto que demande la medida dispuesta en el artículo anterior será imputado a la siguiente red presupuestaria:

JLV
MJM

**Lic. Sergio Mauricio EULIARTE**  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo



Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

El gasto que demande la presente medida se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-808	Personal docente – JTP con dedicación semiexclusiva

**ARTÍCULO 4.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
MJM

**Lic. Sergio Mauricio EULIARTE**  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo